

GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 030-2023-GRA/GR

Huaraz, 31 ENE 2023

VISTO:

El Informe N° 12-2022-GRA/GRAD/SGAF/UFC-FJH de fecha 02 de diciembre de 2022, Informe N° 14-2022-GRA/GRAD/SGAF/UFC-FJH de fecha 17 de diciembre de 2022, Informe N° 004-2023-GRA-GRAD/SGAF-UFC de fecha 18 de enero de 2023, Informe N° 003-2023-GRA-GRAD/SGAF-UFC de 18 de enero de 2023, Informe N° 005-2023-GRA-GRAD/SGAF-UFC de 24 de enero de 2023, Acta de Reunión de Trabajo N° 012 - Comisión Funcional de la Sede Central del Gobierno Regional de Áncash de fecha 24 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 - concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 243-2021-GRA-GR de fecha 16 de julio de 2021, se aprueba la declaración de inicio de las acciones de depuración y saneamiento contable del Gobierno Regional de Áncash, orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la Entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, con la Resolución Ejecutiva Regional N° 255-2021-GRA/GR de fecha 22 de junio de 2021, se dispuso la designación y aprobación de la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable del Gobierno Regional de Áncash y se aprueba las Comisiones Funcionales de las 38 Unidades Ejecutoras de su jurisdicción, misma que fue modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2022-GRA/GR, de fecha 20 de enero de 2022, Resolución Ejecutiva Regional N° 659-2022-GRA/GR, de fecha 29 de noviembre de 2022 y Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2023-GRA/GR en el extremo de actualizar la designación de los funcionarios y/o servidores que integran la Comisión Central y Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", requiriendo la aprobación de la ejecución de los resultados de avance periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;



Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2022-GRA/GR, de fecha 31 de enero de 2022, se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Comisiones Funcionales conformada por las 38 Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Áncash, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01;

Que, conforme a lo expuesto en las Actas de Reunión de Trabajo N°008, 010, 011 y 012 de fecha 14 de diciembre de 2022, 23 y 24 de enero de 2023 consecutivamente, la Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable, señalan aprobar mediante Resolución Ejecutiva Regional los resultados de ejecución al IV Periodo y la Actualización de la Programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable.

Que, en cumplimiento a las normas dadas, el Presidente de la Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable de la Sede Central del Gobierno Regional de Áncash, cursa el OFICIO N° 056-2023-GRA-GRAD-CF de fecha 26 de enero de 2023, en la cual la Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable informa el avance de la ejecución de las acciones y propone la aprobación de los resultados de la Ejecución al IV Periodo y la Actualización de la Programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Sede Central 0726, misma que cuenta con la conformidad de la mencionada Comisión y además se encuentra disponible para el registro contable y presentación ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante la Credencial de fecha 24 de noviembre de 2022, emitida por el Jurado Electoral Especial de Huaraz, se reconoce como Gobernador del Gobierno Regional de Áncash, periodo de Gobierno Regional 2023 – 2026, a Fabián Koki Noriega Brito, con todas las facultades que para cuyo efecto le confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, en el ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, los literales a) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR los resultados de avances de ejecución al IV PERIODO del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Sede Central 0726 del Gobierno Regional de Áncash, propuesto por la Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable de la Sede Central 0726, consistente en los avances y la actualización de la Programación del PDSC de las siguientes Cuentas Contables: Sub cuenta 1205.0501 "Viáticos" por el importe de S/4,211.00; Sub Cuenta 1205.0502 "Otras Entregas a Rendir Cuenta" por el importe de S/9,541.71; Sub Cuenta 1205.0602 "Ejecución de Encargos Recibidos" por el importe de S/6,960.00 – (Tratamiento Contable para realizar la Depuración); Cuenta Contable 1101 "Caja y Bancos"; 1201 "Cuentas Por Cobrar"; 1202 "Cuentas Por Cobrar Diversas"; 1205 "Servicios y Otros Contratados Por Anticipado"; 1206 "Recursos – Tesoro Público"; 1301 "Bienes y Suministros de Funcionamiento"; 1304 "Materias Primas"; 1305 "Materiales, Auxiliares, Suministros y Repuestos"; 1501 "Edificios y Estructuras"; 1502 "Activos No Producidos"; 1503 "Vehículos, Maquinarias y Otros"; 1504 "Inversiones Intangibles"; 1505 "Estudios y Proyectos"; 1507 "Otros Activos"; 1508 "Depreciación, Amortización y Agotamiento (CR); 2101 "Impuestos, Contribuciones y Otros"; 2102 "Remuneraciones, Pensiones y Beneficios Por Pagar"; 2103 "Cuentas Por Pagar"; 2104 "Intermediación de Recursos Monetarios"; 2301 "Deuda Pública"; 2302 "Deuda Interna – Directas a Largo Plazo"; y 2401 "Provisiones Por Reclamaciones, Demandas y Otros" – (Actualización de la Programación del PDSC), conforme la propuesta de la Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable de la Sede Central del Gobierno Regional de Áncash, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-



EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos".

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** los registros contables (reclasificación de cuentas y ajustes contables) de los resultados de avances aprobados en el artículo anterior al IV Periodo, por la Sub Gerencia de Administración Financiera, bajo la supervisión de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional de Áncash y, asimismo, confirmar, los registros contables a la Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable de la Sede Central 0726.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** la presentación de esta Resolución, los Resultados de Avance periódicos y la Actualización de la Programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Sede Central 0726, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR**, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Áncash la notificación de la presente Resolución a los servidores de los integrantes de la Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable de la Sede Central 0726 del Gobierno Regional de Áncash y al Órgano Regional de Control Institucional.

ARTÍCULO QUINTO. - **DISPONER**, disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Sede Central.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

FABIAN KOKI NORIEGA BRITO
Governador Regional



Faint, illegible text at the bottom left of the page.

